ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**SANDRA MILENA ACOSTA MARTINEZ**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**36.756.574**	CONTRATO No.	**485-2020**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2020**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**GT NARIÑO - PASTO**		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones en salud y brindar el acompañamiento y atención que requiera la población objeto de atención para el mejoramiento de sus condiciones de salud mental, durante el desarrollo de las rutas de reintegración regular y especial, y el proceso de reincorporación, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Liderar y orientar las gestiones en salud (vinculación, acceso y permanencia) y aquellas relacionadas con el acceso a oferta y servicios en esta materia de la población objeto de atención, con énfasis en las personas con características y necesidades particulares de salud.	Durante el mes de julio, se llevó a cabo los siguientes acompañamientos en salud: seguimiento de siete (7) instrumentos COVID-19 cargados en ARPA, de los cuales cuatro (4) corresponden al AETCR la Variante, uno (1) en el municipio de Tumaco, uno (1) al municipio de Samaniego y uno (1) en el municipio de Pasto, de estos casos se registró resultado positivo en cuatro (4) personas tres (3) del proceso de Reincorporación y (1) del proceso de Reintegración. Con base en lo anterior, se activó la ruta correspondiente para el seguimiento de casos y tomas de muestra de control por COVID-19. Adicionalmente, se continuó con la articulación institucional con las Secretarias de Salud Municipales, en aras de fortalecer los espacios de atención medica a nuestra población objeto, especialmente en temas relacionados con jornadas de vacunación y Valoración nutricional, generando el respectivo reporte, el cual fue emitido a nivel central. Por otra parte, de la mano de la Secretaria Municipal de Salud y el Centro Hospital Divino Niño, se estableció la realización de una jornada de atención en salud integral en el AETCR La Variante, con la particularidad de que esta, se realizará de manera domiciliara con el fin de fortalecer la sensibilización ante el riesgo de contagio de COVID-19 y a la vez si es necesario tomar las muestras para la prueba del mismo, favoreciendo así, la confidencialidad y minimizando el riesgo de estigmatización por síntomas relacionados al COVID-19. Durante este periodo, se realizó la atención de cinco (5) solicitudes de gestión en salud ante las EPS, por parte de profesionales reintegradores y facilitadores, a través del cual, se logró la reactivación de una PR (1) y una (1) PPR en el SGSSS, el traslado efectivo de EPS de una (1) PPR, y la atención oportuna de las necesidades de salud de dos (2) PR.
2. Orientar y brindar acompañamiento psicológico breve a la población objeto de atención y sus familias, por demanda y en aquellas situaciones desencadenantes de malestares, crisis y urgencias de salud mental, tomando como marco los procedimientos técnicas y estrategias de atención establecidas al interior de la entidad que involucran el acompañamiento psicosocial.	En el mes de julio, se continuó con el acompañamiento psicológico breve de manera telefónica a dos (2) PR con Código 60-11554 en cuanto a manejo de duelo por perdida de su hijo, trabajando la resignificación del proyecto de vida, los avances fueron socializados en la Mesa Técnica de Salud del AETCR La Variante en el municipio de Tumaco. De igual manera, se realizó dos sesiones a través de llamada de whats app a la PR con código 60-02185, en el cual se identificaron las ideas que producen la ansiedad y se dio inicio a la formulación de acciones distractoras como parte de la rutina diaria de la PR. Por otra parte, se realizó acercamiento telefónico a dos (2) PR, para atención en emergencia sobre Violencia Intrafamiliar en el AETCR, sin embargo, no se obtuvo aprobación para tratamiento, razón por la cual se continúa con la ruta ante la Comisaría de Familia del municipio de Tumaco.
3. Implementar el tamizaje en salud mental que favorezcan el reconocimiento y comprensión de las condiciones de salud mental de la población objeto de atención de acuerdo a los procedimientos establecidos, y adelantar las acciones pertinentes según los resultados del tamizaje (remisiones, aportes para los Planes de Trabajo, acciones en salud desde lo territorial).	En el mes de julio, se realizó un espacio personalizado con los profesionales Reintegradores del PA Tumaco a través de TEAMS, realizando el cruce de información de EMP registrados en SIR, y el reporte en Excel, identificando las PPR pendientes por la aplicación del mismo, con base en ello, y dada la eventualidad de contingencia por pandemia de COVID-19, y la directriz emitida por ARN de nivel central, en este periodo no se realizó aplicación de EMP, actividad que teniendo en cuenta su impacto, se reactivara con la atención presencial a las PPR y PPR-E.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**SANDRA MILENA ACOSTA MARTINEZ**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**36.756.574**	CONTRATO No.	**485-2020**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2020**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**GT NARIÑO - PASTO**		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones en salud y brindar el acompañamiento y atención que requiera la población objeto de atención para el mejoramiento de sus condiciones de salud mental, durante el desarrollo de las rutas de reintegración regular y especial, y el proceso de reincorporación, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad.

4. Desarrollar los procesos de acompañamiento y atención de la población asignada, en especial aquella que se encuentra en componente específico o que presentan problemáticas psicosociales identificadas, o de población que de acuerdo a las condiciones y características lo requieran, según los lineamientos técnicos, operativos y metodológicos definidos por la Entidad.	En el mes de Junio, se tuvo un total de setenta y tres (73) personas asignadas, de los cuales, cuarenta y uno (41) de ellos se encuentran culminados, siete (7) en IPB, un (1) suspendido, tres (3) en estado inactivo y veintiún (21) PPR activos; estas últimas residen los siguientes municipios: quince (15) PPR en Pasto, dos (2) PPR en la Unión, dos (2) en la florida, una (1) PPR en San Lorenzo y una (1) PPR en los Andes Sotomayor. Con base en lo anterior, y en el marco de los lineamientos emitidos desde nivel central ante la emergencia de Salud por COVID-19, en este periodo, se continuó con atención psicosocial de manera virtual y telefónica, alcanzando 88 % de la población con una frecuencia 3, dando alcance respectivamente a los indicadores 2 y 3 del tablero de control, cable aclarar que el 12% restante, corresponde a la población en estado inactivo. Con relación a los planes de trabajo, en julio tres (3) PdT se encuentran en elaboración de los cuales uno (1) corresponde a ciclo inicial, y diez y nueve (19) PdT se encuentran en ejecución, En ese orden de ideas, se dio cumplimiento al indicador 6 del tablero de control. Así mismo, dando cumplimiento a los tiempos establecidos en el ciclo de PDT, se cumplió con la aplicación un (1) instrumento de hábitat y ocho (8) de empleabilidad, a través de los cuales se obtuvo información de gran importancia para el desarrollo de la correspondiente caracterización y avance en las atenciones psicosociales. A su vez, en este periodo, se aplicó un (1) instrumentos de seguimiento a unidades de negocio ISUN de manera virtual, bajo los parámetros establecidos desde ARN Nivel Central. Se llevó a cabo la socialización del proceso para reconocer a las personas con discapacidad de reincorporación, dando alcance a la prueba piloto del programa caPAZcidades el cual se iniciará a implementar en el mes de agosto, con base en ello, se inicia la orientación y recolección de información y soportes pertinentes para la futura postulación de PR. Por otra parte, se socializó la oferta de formación titulada del SENA, para el ingreso del III Trimestre del año 2020, de acuerdo a los niveles auxiliar, operativo, técnico o tecnológico a las personas objeto de FPT, con la postulación de tres (3) PPR, en el municipio de Pasto, una (1) PPR en el curso virtual de Cosecha, postcosecha y beneficio del cultivo de cacao y otros cultivos, con una intensidad de 200 horas. Una (1) PPR y una (1) PPR-E en la misma modalidad el curso de Gallinas Ponedoras.
5. Participar de las gestiones de articulación interinstitucional que faciliten la implementación del enfoque diferencial y de género con la población objeto de atención y sus grupos familiares, u otras gestiones con actores externos que fortalezcan el desarrollo del objeto contractual.	En el mes de julio, se llevó a cabo el segundo encuentro institucional con el Instituto Departamental de Salud IDSN, a través del cual se logró la socialización de las necesidades en salud de la Población en proceso de Reintegración y Reincorporación en los diferentes municipios del departamento de Nariño, en ese orden de ideas, se resaltó la importancia de la inclusión a diferentes programas de atención a Mujeres Gestantes y lactantes, NNAJ, Adulto Mayor y Familia. Asimismo, se continua de acuerdo a demanda, la articulación de acciones con las secretarias de Salud Municipales y enlaces de atención a población vulnerable de las diferentes EPS habilitadas en Nariño, ante la garantía de acceso a la oferta de programas y atención en salud, especialmente relacionados con prevención de contagio de COVID-19.
6. Realizar la postulación y seguimiento de la ruta de reintegración de la población objeto de atención que se encuentre en componente específico, y en reincorporación según los lineamientos que se establezcan para la identificación y seguimiento de la población con discapacidad, personas adultas mayores y con enfermedades de alto costo.	En Julio, se llevó a cabo el seguimiento al estado de salud de la PPR-E con Coda: 29-00316, con quien se espera la documentación para solicitud de cita especializada con oftalmólogo, para valoración de comité especial por parte de la EPS Comfamiliar de Nariño, sin embargo, hasta el momento de acuerdo a la emergencia en salud por COVID-19, se continua sin atención de consulta externa, razón por la cual la PPR-E informa su intención de acceder de manera particular a su valoración pese a que hasta el momento no presenta dolor ni malestar físico.
7. Liderar la socialización e implementación de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS) través de actividades periódicas de apropiación de nociones conceptuales, metodológicas y operativas.	En el mes de Julio se realizó el encuentro virtual a través de TEAMS en el marco de la Estrategia Multimodal de Incidencia en la Salud Mental con el equipo de colaboradores el GT Nariño bajo la temática de Encuentros Humanizantes y Principios Conversacionales, en este espacio, se llevó a cabo la profundización de conceptos informativos esenciales para el que hacer profesional tanto en el proceso de reintegración como en reincorporación, partiendo de la potencialización de la autonomía, los vínculos y los procesos de resignificación de las experiencias vividas en favor de la salud mental. Con base en ello, se llevó a cabo un ejercicio práctico denominado “Cartografía Humanizante” a través del cual se logró la interiorización de los conceptos y nuevos significados de experiencias positivas y negativas no solo desde la perspectiva personal, sino también profesional, como esto logra formar parte de la cotidianidad y proyecto de vida de las PPR (E) y PR con quienes trabajamos.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**SANDRA MILENA ACOSTA MARTINEZ**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**36.756.574**	CONTRATO No.	**485-2020**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2020**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**GT NARIÑO - PASTO**		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones en salud y brindar el acompañamiento y atención que requiera la población objeto de atención para el mejoramiento de sus condiciones de salud mental, durante el desarrollo de las rutas de reintegración regular y especial, y el proceso de reincorporación, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad.

8. Liderar e implementar las acciones de cuidado al equipo de colaboradores del GT/PA o Programa de acuerdo con las necesidades y alternativas identificadas.	Durante el mes de julio, se llevó a cabo el desarrollo de la actividad "Juguemos en Familia" la cual se desarrolló en el marco de la estrategia de Cuidado al Cuidador, cuyo objetivo se estableció teniendo en cuenta la participación de los colaboradores del GT Nariño y sus grupos familiares, el espacio fue liderado por la Reintegradora Erika Hernandez, partiendo de una metodología teatral sobre juegos de infancia tradicionales, lo cual generó espacios de reflexión sobre situaciones cotidianas, además de los vínculos afectivos, tradiciones y cultura regional que fortalecen los lazos familiares. Finalmente se generó un registro fotográfico del desarrollo del ejercicio en casa y se hizo entrega de un diploma como símbolo del reconocimiento y participación como familia en la actividad, aportando así, un espacio de esparcimiento que a su vez favorece el bienestar y la salud mental de los colaboradores del GT.
9. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes relacionados con el tema de salud (física y mental) u otros que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En el mes de Julio, se hizo el seguimiento telefónico al cumplimiento de compromisos académicos por parte de una PPR-E quien cursa segundo ciclo de primer año del programa de Derecho en la Universidad de Nariño (UDENAR), con base en ello, se logró evidenciar el cumplimiento de las actividades y asistencia a clases virtuales realizadas a través de la plataforma habilitada por la universidad. De igual manera se llevó a cabo el seguimiento del cumplimiento de actividades académicas de una (1) PPR en el municipio de la Florida en la institución Educativa "San Bartolomé", con base en lo anterior, se recepcionaron los respectivos soportes remitidos por la PPR-E y la PPR, los cuales fueron confirmados con el correspondiente supervisor académico, y registrado el cumplimiento en la planilla de asistencia a Formación Académica, de acuerdo a los lineamientos de nivel central. Por otra parte, se envió de manera oportuna las planillas de atención psicosocial, las cuales fueron realizadas virtualmente, registrando así el cumplimiento de los acuerdos establecidos para el mes de Julio, a su vez, estas fueron digitadas y cargadas en SIR, permitiendo el cargue respectivo del seguimiento, y evolución de la PPR- y PPR- con cada una de las actividades desarrolladas. Durante este periodo, se realizó el cargue de los informes de avance de Justicia y Paz, correspondientes a cuatro (4) PPR-E, dando alcance a los lineamientos dados por la asesora de Ruta frente al diligenciamiento de los mismos. Finalmente, dando cumplimiento a la socialización, orientaciones y reportes de salud, se realizaron los siguientes entrenamientos, programados o por demanda de información: 7 de julio: Reunión Mesa Técnica de Salud AETCR la Variante -Tumaco con la participación de los delegados de ARN Nariño, Secretaria de Salud Municipal e Instituto Departamental de Nariño. 16 de julio: Reunión con los profesionales Reintegradores del PA Tumaco para la revisión de registros EMP. 24 de julio: Socialización del "Proceso para reconocer a las personas con discapacidad de reincorporación, dando alcance a la prueba piloto del programa caPAZcidades" al equipo de profesionales facilitadores del GT Nariño. Así mismo, se dio cumplimiento a la participación de espacios generales convocados por las diferentes áreas del GT Nariño: 14 de julio: "Taller Acompañamiento Familiar" actividad desarrollada por los profesionales Reintegradores Martha Rodriguez y Francisco Colorado, bajo el lineamiento de la Asesora de Ruta Leidy Bernal. 15 de julio: Ceremonia virtual y acto simbólico de culminación de Mardoly Bolaños. 15 de julio: Reunión de Difusión Guía del Buen Líder de Control Social en Salud, liderado por nivel Central. 16 de julio: Reunión de Corresponsabilidad con el equipo de profesionales Reintegradoras y de Salud de Pasto para la identificación de necesidades de la población objeto en las diferentes dimensiones de la ruta de reintegración. 22 de julio: Reunión virtual estrategia de Carpa Azul, mesa de Salud, NNAJ y Genero del AETCR la Variante. 22 de julio: Reunión virtual de Alineación de Seguridad y Salud en el Trabajo liderado desde nivel Central. 22 de julio: Reunión de retroalimentación relacionada con el Material Atención No Presencial GT Nariño, liderada por la Asesora de Ruta Leidy Bernal. 22 de julio: Reunión de Socialización Actualización Modulo Informes de Avance Justicia y Paz, liderada desde Nivel Central. 24 de julio: Reunión de entrenamiento frente a PQRSD – Supersalud. 27 de julio: Reunión de reentrenamiento BIE, liderada por la Asesora de Ruta Leidy Bernal. 27 de julio: Reunión de Seguimiento Reintegración liderada por la Asesora de Ruta Leidy Bernal. 28-31 de julio Curso de Formación Virtual Estrategia Ser, Saber Y Hacer. 3,10,17, 24 de Julio: Reunión Profesionales de Salud.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**SANDRA MILENA ACOSTA MARTINEZ**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**36.756.574**	CONTRATO No.	**485-2020**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2020**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**GT NARIÑO - PASTO**		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones en salud y brindar el acompañamiento y atención que requiera la población objeto de atención para el mejoramiento de sus condiciones de salud mental, durante el desarrollo de las rutas de reintegración regular y especial, y el proceso de reincorporación, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad.

10. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En el mes de julio, se realizó la totalidad de actividades asignadas por el supervisor y se entrega el presente informe con base en las obligaciones y objeto contractual.

SANDRA MILENA ACOSTA MARTINEZ

SANDRA MILENA ACOSTA MARTINEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): DIEGO ALEJANDRO BASTIDAS ANDRADE

Fecha VoBo: 31 DE JULIO DE 2020

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"